



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
De la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria
de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados
y Organismos Supervisores**

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Sala de Reuniones del Pabellón Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca,
Puno y Plataforma Microsoft Teams
Viernes 23 de mayo de 2025

Desde la Sala de Reuniones del Pabellón Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, ubicada en Av. Nueva Zelandia 631, Juliaca, Puno, y de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 horas con 5 minutos del viernes 23 de mayo de 2025, y verificado el quórum reglamentario de cuatro congresistas, la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, presidenta de la Comisión, declaró abierta la Quinta Sesión Extraordinaria (Descentralizada – Puno) de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: Héctor Valer Pinto, Esdras Ricardo Medina Minaya, Pasión Neomias Dávila Atanacio y Janet Rivas Chacara.

I. ORDEN DEL DÍA

La presidenta informó que en esta Sesión Extraordinaria Descentralizada participarían las siguientes autoridades: el Director Regional de Salud de Puno, Fredy Velásquez Angles; la Jefa de la Unidad Territorial de Puno, Karin Mujica Zuñiga; la Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, Judith Mercedes Contreras Vargas; el Jefe de la Oficina Defensorial de Juliaca, Nirvando Enriquez Barriales; y el Director de la Institución Educativa Gamaliel Churata, Julio Ernesto Puma Mamani.

Seguidamente, se otorgó el uso de la palabra al Director Regional de Salud – Puno, señor Fredy Velásquez Angles, a fin de que informe sobre la supervisión y vigilancia de los procesos de producción, almacenamiento y distribución de los alimentos del Programa *Wasi Mikuna*, así como sobre las acciones administrativas adoptadas respecto a los funcionarios involucrados en el caso *Fringo Inca*.

El Director Regional de Salud de Puno, Fredy Velásquez Angles, manifestó lo siguiente:

- La institución tomó conocimiento de la alerta sanitaria el 25 de marzo de 2024, relacionada con la intoxicación de 62 alumnos que consumieron alimentos durante el desayuno de ese día. Los estudiantes fueron diagnosticados con enfermedad transmitida por alimentos (intoxicación alimentaria) y recibieron hidratación y tratamiento sintomático. El seguimiento médico estuvo a cargo del Centro de Salud Cabana y la Red de Salud San Román, y, según los reportes disponibles, no se registraron complicaciones posteriores. Asimismo, la Red de Salud San Román realizó supervisiones constantes a los alumnos afectados, quienes, como asegurados al Seguro Integral de Salud (SIS), mantienen el derecho de acudir a los establecimientos de salud cada vez que lo requieran.

- Respecto a los hechos de presunta corrupción difundidos en el reportaje periodístico del 06 de octubre de 2024, en el que se señalaba que el funcionario Ronald Alfredo Loza Manchicao habría cambiado muestras a cambio de dádivas, favoreciendo a la empresa Frigoinsa, informó que se solicitó la intervención de la Fiscalía Especializada en Corrupción de Funcionarios, la cual se realizó el 09 de octubre de 2024, abriéndose la carpeta fiscal N.º 377-2024.
- En cuanto al presupuesto para la vigilancia sanitaria, precisó que la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Puno no cuenta con un presupuesto específico para esta labor, sino que dispone únicamente de una meta presupuestal para control sanitario, con un monto anual de S/ 18,192.00, lo cual permite intervenir únicamente ante alertas sanitarias, como la ocurrida el 25 de marzo de 2024 en la Institución Educativa Gamaliel Churata, distrito de Cabana.
- En lo que respecta a la actuación administrativa contra el trabajador implicado, se aperturó un proceso administrativo disciplinario que concluyó con una resolución de sanción por 12 meses de suspensión por falta de ética, emitida mediante Resolución Directoral Regional N.º 875-2025-Puno, de fecha 21 de mayo de 2025. La sanción se dictó considerando que en sede administrativa no se contaba con pruebas documentales idóneas, pues la investigación se inició con indicios provenientes del reportaje periodístico de “Punto Final” (Frecuencia Latina). Añadió que el servidor público fue detenido el 6 de mayo de 2025 mediante detención preliminar dispuesta por el 30.º Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Crimen Organizado. Por información periodística se conoce que el Noveno Despacho Transitorio de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios ha solicitado prisión preventiva por 36 meses, la cual habría sido declarada fundada.
- Finalmente, precisó que el Programa Qali Warma cuenta con protocolos de seguridad alimentaria, aprobados mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 094-2024-MIDIS-PNAEQW-DE, que regula el protocolo para la supervisión y liberación de alimentos en los establecimientos de los proveedores del programa.

Concluida la participación del Director Regional de Salud, la presidenta otorgó el uso de la palabra a la Jefa de la Unidad Territorial de Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria *Wasi Mikuna* – MIDIS, señora Karin Mujica Zuñiga, a fin de que informe sobre los avances y desafíos de la ejecución presupuestaria, particularmente en lo referido a acciones de monitoreo y supervisión del servicio alimentario brindado por el Programa Social *Wasi Mikuna*.

La Jefa de la Unidad Territorial de Puno del Programa Nacional *Wasi Mikuna*, señora Karin Mujica Zúñiga, manifestó lo siguiente:

- Informó que, en la cobertura regional de Puno, el programa atiende a 167,981 usuarios escolares pertenecientes a 4,733 instituciones educativas distribuidas en las 13 provincias del departamento, a través de 8 comités de atención, bajo el modelo de atención por productos. Este consiste en la entrega de canastas de alimentos de procesamiento primario o industrializados, que requieren ser preparados en las instituciones educativas. Se brinda desayuno, almuerzo y cena, según el nivel y quintil socioeconómico de la población estudiantil.

- Explicó que uno de los procesos fundamentales del programa es el proceso de compras, en el cual se realizan invitaciones a nivel nacional para que los proveedores puedan postular. La evaluación se realiza mediante un comité de compras conformado por representantes del sector salud, municipalidades, subprefectura y padres de familia. Posteriormente, se realiza el proceso de liberación, que implica la supervisión, verificación e inspección de los productos, así como de la documentación respectiva. Además, se desarrolla un componente de educación nutricional, ejecutado y supervisado por monitores de gestión local, quienes también son responsables de la supervisión del servicio alimentario.
- Indicó que la supervisión está a cargo de monitores de gestión local contratados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar, quienes utilizan instrumentos y una plataforma en tiempo real para registrar el seguimiento de las etapas del servicio. Usualmente supervisan una institución educativa por día, pudiendo ser dos si la cercanía lo permite, con un promedio de dos a tres supervisiones por año en cada institución.
- Mencionó que, mediante la Resolución Viceministerial N.º 030-2024, se conforma y define las funciones del Comité de Alimentación Escolar (CAE), instancia de participación comunitaria responsable de la gestión del servicio alimentario en cada institución educativa. Las etapas supervisadas comprenden: recepción de los productos en condiciones óptimas, almacenamiento adecuado, preparación y servido de alimentos, distribución, consumo y manejo de residuos sólidos.
- Respecto a la ejecución de la supervisión 2025, señaló que a la fecha se registra:
 - Supervisión de la provisión del servicio: 106% de avance acumulado.
 - Verificación de la distribución de alimentos: 0% de avance, por realizarse al término del semestre.
 - Verificación de condiciones de cocina y almacén: 166% de avance.
 - Verificación de infraestructura y equipamiento escolar: 99.54% de la meta programada.
 - Supervisión del servicio alimentario en instituciones educativas: 103.27% de ejecución.
- Preciso que, de 3,505 supervisiones realizadas, 3,353 fueron efectivas, es decir, abarcaron todas las etapas del servicio. Para atender 4,733 instituciones educativas, el programa cuenta con 94 monitores de gestión local (80 bajo régimen CAS y 14 bajo órdenes de servicio), cada uno responsable de aproximadamente 50 instituciones.
- En cuanto a la ejecución presupuestal, informó que la PIA asciende a S/ 4,117,000, modificada a S/ 4,216,927, con una ejecución al 22 de mayo de S/ 1,159,258 (37%), correspondientes principalmente a remuneraciones y bienes y servicios.
- Como conclusión, señaló que en 2025 se amplió la cobertura en 58 instituciones educativas adicionales, atendiendo a 1,950 estudiantes más y a 360 niños menores de 3 años en poblaciones vulnerables de Juliaca, Puno, Huancané, Yunguyo y Desagüadero. Asimismo, destacó que el servicio alimentario escolar se garantiza desde el primer día de clases (17 de marzo de 2025), y que 4,733 CAE gestionan los servicios en coordinación con DIRESA y el sector Educación. Se realizan acciones correctivas in situ y asistencia técnica a los comités, además de capacitaciones en educación nutricional y sensibilización familiar, promoviendo buenas prácticas de alimentación saludable. Finalmente, precisó que, en el marco de la emergencia y conforme al D.S. N.º 006-2025-



MIDIS, el MIDIS garantiza la alimentación escolar 2025, priorizando el bienestar de los estudiantes.

Concluida su exposición, la presidenta consultó a los demás congresistas si tenían alguna pregunta. Al no presentarse intervenciones, la presidenta solicitó al Director Regional de Salud de Puno que en el marco de la ejecución presupuestaria:

- (i) Precise los procesos administrativos y disciplinarios adoptados respecto a los funcionarios involucrados en el caso Frigoínca.
- (ii) Precise si, a través de informes o trabajos de campo, ha identificado deficiencias en la supervisión y vigilancia de los procesos de producción y distribución de los alimentos brindados por el Programa *Wasi Mikuna*.
- (iii) Con relación al video proyectado al inicio de la sesión, precise si ha tomado conocimiento del estado de salud de los alumnos intoxicados en la Institución Educativa *Gamaliel Churata* en marzo del año pasado. ¿Cuenta con información o historial médico que corrobore la versión de las madres de familia?

En atención a las preguntas realizadas, el Director Regional de Salud de Puno manifestó lo siguiente:

- Respecto a la primera pregunta, la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Puno cuenta con un presupuesto de S/ 18,192.00, destinado a la atención de alertas sanitarias que puedan presentarse durante el ejercicio presupuestal. Señaló que, a la fecha, se registra un avance presupuestal superior al 34%, consistente con el proceso de ejecución programado.

El asesor de la DIRESA Puno añadió que, conocido el hecho por la noticia periodística, se inició inmediatamente un proceso administrativo disciplinario contra el funcionario involucrado, el cual culminó con la imposición de 12 meses de suspensión, en mérito al Código de Ética aplicable a los servidores públicos, conforme al artículo 85 de la Ley N.º 30057 – Ley del Servicio Civil (Ley Servir). Explicó que, al no contarse en sede administrativa con pruebas documentales idóneas, se aplicó el inciso q) del artículo 85, sancionando por falta ética, en tanto las diligencias coercitivas, como el levantamiento del secreto bancario o de comunicaciones, son de competencia exclusiva de la Fiscalía, no de la administración.

- Sobre la segunda pregunta, el Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la DIRESA Puno, señor Juan Carlos Franco Barriga, señaló que los presupuestos asignados se ejecutan mensualmente, conforme al plan operativo de vigilancia y control sanitario, atendiendo las alertas que se presenten. Indicó que las actividades de supervisión se desarrollan regularmente en el marco de las funciones de la Dirección de Higiene Alimentaria, sin haberse reportado deficiencias que comprometan la seguridad alimentaria a la fecha.
- Sobre el tercer punto, el Director Regional de Salud de Puno manifestó que, desde el inicio del incidente de intoxicación alimentaria, la DIRESA Puno, a través de la Unidad Ejecutora San Román, brindó atención permanente a los alumnos afectados. Explicó que todos recibieron atención médica oportuna y que varios de ellos fueron transferidos a la ciudad de Lima, donde se les realizaron evaluaciones especializadas. Preciso que dos estudiantes fueron intervenidos quirúrgicamente por diagnósticos no directamente vinculados al cuadro principal que motivó la transferencia.

Añadió que las historias clínicas fueron entregadas personalmente por un médico pediatra de Lima, siendo remitidas formalmente al director del Hospital Carlos Monge Medrano, quien mantiene el seguimiento médico y controles continuos para cualquier requerimiento futuro de los pacientes.

Posteriormente, la presidenta dirigió la siguiente interrogante a la Jefa de la Unidad Territorial de Puno del Programa Nacional *Wasi Mikuna*:

- (i) En el marco de su ejecución presupuestaria, y respecto al video proyectado al inicio de la sesión, precise si ha tomado conocimiento del estado de salud de los alumnos intoxicados en la Institución Educativa *Gamaliel Churata* en marzo del año pasado. ¿Puede precisar si cuenta con información o historial médico que respalde la versión de las madres de familia?
- (ii) En el marco de la ejecución presupuestaria ¿Cuál ha sido su participación en relación con los niños intoxicados?

Sobre el primer punto, la señora Karin Mujica Zúñiga, Jefa de la Unidad Territorial de Puno del Programa Nacional *Wasi Mikuna*, manifestó que, tras el incidente del 25 de marzo, se activaron inmediatamente los protocolos de alertas y quejas. Explicó que la primera acción consistió en acudir a los niños afectados y coordinar su traslado a los centros de salud, solicitando posteriormente a la Red de Salud la emisión de los resultados médicos, remitidos mediante el Informe N.º 21-2024. Añadió que, como iniciativa del programa, en noviembre de 2024 se contrató un pediatra para evaluar a 31 niños, y que, en enero de 2025, la Red de Salud, en coordinación con los establecimientos sanitarios, brindó atenciones especializadas en gastroenterología y neurología. Asimismo, en febrero de 2025, se movilizó un grupo de 10 niños para ser atendidos en hospitales de alta complejidad, en coordinación con DIRESA Puno y el MIDIS. Finalmente, destacó que, tras el retorno de los menores, el programa ha continuado coordinando y acompañando las atenciones médicas que estos requieren, en articulación con el sector Salud, asegurando el seguimiento integral de su estado de salud.

Sobre el segundo punto, la señora Karin Mujica Zúñiga señaló que se han realizado dos tipos de intervenciones principales. En primer lugar, el acompañamiento directo a los procesos de atención médica de los niños, tanto a nivel local como durante las visitas médicas en Lima, supervisando las necesidades de las familias. En segundo lugar, actividades de acompañamiento familiar, coordinando con el sector Educación para que los niños que requirieran atención médica prolongada no se vean perjudicados en su proceso educativo, mediante apoyos y alcances académicos a domicilio cuando fue necesario. Respecto a la tercera pregunta, sobre acciones legales y administrativas adoptadas, informó que, con fecha 2 de abril de 2024, la Unidad Territorial Puno interpuso una denuncia ante la Fiscalía Provincial Penal de San Román, a quienes resulten responsables, asignándose la carpeta fiscal N.º 1313-2024. Adicionalmente, en noviembre de 2024, la Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social interpuso una segunda denuncia, derivada de la denuncia periodística de Latina, dirigida contra Ronald Loza Machicao, Delia Zavaleta Garay, el representante de la empresa Frigoinsa y los que resulten responsables, habiéndose aperturado dos carpetas fiscales a las que la Unidad Territorial realiza seguimiento.

Finalmente, se precisó que, administrativamente, la Unidad Territorial Puno es una unidad operativa, no ejecutora, por lo que los procedimientos administrativos disciplinarios son tramitados en la sede central del Programa en Lima, instancia que podría informar sobre los procesos abiertos a los servidores públicos involucrados.



Tras las respuestas brindadas, la presidenta agradeció la información compartida e informó durante la sesión que la doctora Judith Mercedes Contreras Vargas, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, no pudo participar por motivos de urgencia. Sin embargo, indicó que queda pendiente su intervención, dado que se requiere la información de la Fiscalía para procesar adecuadamente los datos de la región.

Señaló que, en cada región, las investigaciones se desarrollan de manera distinta, y que, en el caso de Puno, involucran productos diferentes, por lo que resulta indispensable recibir la información oficial. La presidenta precisó que se solicitará por escrito a la doctora Contreras Vargas, a fin de que remita la información requerida para los fines de la Comisión.

Seguidamente, la presidenta otorgó el uso de la palabra al señor Nivardo Enriquez Barriales, Jefe de la Oficina Defensorial de Juliaca, para que informe sobre los avances y desafíos de la ejecución presupuestaria, en relación con la supervisión del cumplimiento de las normas y estándares del Programa *Wasi Mikuna*, así como respecto a la defensa de los derechos fundamentales de los estudiantes, particularmente el derecho a una alimentación saludable y segura.

El Coordinador de Módulo Defensorial de Juliaca señaló que se realizaron las siguientes acciones:

- Al día siguiente de los hechos ocurridos en la institución educativa Gamaliel Churata, y tras tomar conocimiento a través de los medios de comunicación, personal de la Defensoría del Pueblo acudió de forma inmediata al centro de salud de Cabana, a fin de verificar la atención brindada a los estudiantes afectados. Paralelamente, otro equipo se constituyó en el Hospital Carlos Monge Medrano, para garantizar el adecuado acceso a los servicios de salud.
- Intervención inmediata tras los hechos en la I.E. Gamaliel Churata (25 de marzo): Al día siguiente de los hechos ocurridos en la institución educativa Gamaliel Churata, y tras tomar conocimiento a través de los medios de comunicación, personal de la Defensoría del Pueblo acudió de forma inmediata al centro de salud de Cabana, a fin de verificar la atención brindada a los estudiantes afectados. Paralelamente, otro equipo se constituyó en el Hospital Carlos Monge Medrano, para garantizar el adecuado acceso a los servicios de salud.
- Seguimiento constante de la atención médica: Desde ese momento, la Defensoría del Pueblo realizó un seguimiento permanente a la atención médica ofrecida a los estudiantes, tanto en el centro de salud de Cabana como en el hospital Carlos Monge Medrano. Todo ello con el objetivo de salvaguardar el derecho a la salud de los menores afectados.
- Coordinación con la Policía Nacional: El 26 de marzo, personal defensorial se trasladó a la Comisaría de Cabana para verificar las diligencias correspondientes. Allí se constató que ya se había iniciado una investigación preliminar conjunta entre la Policía y el sector Salud. Se levantó un acta de intervención y se corroboró la participación activa de las autoridades.
- Recomendaciones a Qali Warma: Una vez conocidos los hechos, se emitió una recomendación formal a la Unidad Territorial Puno del programa Qali Warma, instándolos a iniciar las acciones pertinentes ante este lamentable suceso. Asimismo, se mantuvo contacto directo con el Hospital Carlos Monge Medrano para monitorear la

evolución del estado de salud de los escolares.

- Supervisión de la calidad del agua en instituciones educativas: Como medida preventiva, la Defensoría del Pueblo realizó una supervisión a diversas instituciones educativas de la provincia de San Román, ante las versiones que señalaban la calidad del agua como posible factor de riesgo. Se identificó que algunas escuelas recibían agua de pozos tubulares sin tratamiento adecuado. Por ello, se coordinó con Seda Juliaca para proveer agua mediante cisternas, lo cual se concretó gracias a las gestiones realizadas.
- Hipótesis sobre la calidad del agua: Frente a la preocupación ciudadana respecto a una posible relación entre los hechos y la calidad del agua consumida, se subrayó la importancia de contar con información objetiva. A partir de ello, se decidió impulsar acciones de supervisión y evaluación más amplias sobre el acceso al agua potable en los centros educativos de la región.
- Seguimiento a estudiantes trasladados a Lima: Se mantuvo una comunicación constante con la jefa del área de epidemiología del Hospital Carlos Monge Medrano para conocer el estado de salud de los afectados. Asimismo, se coordinó con la oficina defensorial en Lima para que se realice un acompañamiento a los estudiantes que fueron trasladados a la capital.
- Supervisión de almacenes de alimentos del programa Wasi Mikuna: En abril, coincidiendo con el inicio del año escolar, se inspeccionaron almacenes vinculados al programa Wasi Mikuna, en coordinación con su responsable. Se visitó al menos un almacén de un proveedor en la ciudad. Posteriormente, debido a los problemas registrados, se suspendió el servicio. Cabe señalar que esta actuación fue iniciativa propia de la Defensoría del Pueblo, sin necesidad de que se presente una queja formal.
- Recomendación a la Fiscalía para celeridad en la investigación: Se remitió una recomendación al Ministerio Público, solicitando que la investigación del caso se desarrolle con celeridad, antes de que el expediente sea trasladado a Lima. La Fiscalía respondió oficialmente a la Defensoría, y dicha documentación será enviada al despacho correspondiente, a fin de evidenciar las acciones adoptadas para impulsar tanto la protección del derecho a la salud como el acceso a la justicia.

Finalizada su intervención, la presidenta de la Comisión agradeció la participación del Coordinador del Módulo Defensorial y, seguidamente, a la Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Piura.

El Director de la Institución Educativa Gamaliel Churata se manifestó sobre los siguientes puntos:

- Hechos del 25 de marzo de 2024: El director expresó su profunda preocupación por el lamentable suceso ocurrido el 25 de marzo, cuando aproximadamente el 49% del alumnado resultó intoxicado tras consumir los alimentos proporcionados por el Programa Qali Warma, actualmente denominado Wasi Mikuna.
- Acciones inmediatas frente a la emergencia: Ante la situación, se activó el plan de emergencia institucional. El personal directivo auxilió a los estudiantes afectados, trasladándolos al centro de salud más cercano, ubicado a dos cuadras del colegio. Asimismo, se contactó con el Hospital Carlos Monge Medrano, el sistema SAMU y otras instituciones de salud. SAMU brindó asistencia y se encargó de la evacuación de los

casos más graves.

- Características de la jornada escolar: La institución funciona bajo el modelo de Jornada Escolar Completa (JEC), con clases de 8:25 a.m. a 3:15 p.m., lo cual justifica la necesidad de contar con el servicio alimentario. Sin embargo, el director lamentó que los productos entregados no cumplieran con los estándares de calidad, generando consecuencias tan graves como la intoxicación masiva.
- Traslado y evaluación médica de estudiantes: Ese mismo día fueron evacuados 24 estudiantes al Hospital Carlos Monge Medrano, siendo dados de alta en horas de la tarde, con excepción de tres casos que requirieron mayor atención. Las autoridades, como la Fiscalía y el Ministerio de Salud, se apersonaron a la institución, procediendo al lacrado de los productos involucrados y al inicio de las investigaciones respectivas.
- Deslacrado y resultados de análisis: El 9 de julio, personal del Hospital Carlos Monge Medrano, junto con la Policía Nacional y el señor Ronald Loza Machicao, realizaron el deslacrado de los alimentos. Según el informe entregado, los productos eran “consumibles” y se identificó como causa del incidente el consumo de agua contaminada. Ante esta conclusión, los productos lacrados fueron distribuidos posteriormente a los padres de familia.
- Reacciones ante las revelaciones públicas: En agosto se concretó la entrega de los productos, pero en octubre —según recuerda el director, alrededor del 6 o 7— diversos medios de comunicación denunciaron el caso, evidenciando posibles actos de corrupción que conmocionaron a la comunidad educativa.
- Estado de salud actual de los estudiantes: A la fecha, 31 estudiantes continúan con secuelas crónicas en su salud. De ellos, 11 fueron derivados a Lima en febrero para recibir atención especializada. Sin embargo, solo dos fueron intervenidos quirúrgicamente y luego dados de alta sin un proceso completo de recuperación. Uno de los estudiantes continúa postrado en cama y no puede caminar, situación que ha sido informada al centro de salud de Cabana, solicitando su derivación urgente al Hospital Carlos Monge Medrano.
- Limitado aprendizaje y persistencia de síntomas: Los estudiantes afectados no logran participar plenamente en las actividades escolares. Presentan con frecuencia mareos, dolores y otras molestias. Análisis médicos privados han detectado la presencia de tres tipos de bacterias, pero en el hospital solo se les han recetado analgésicos como Doloflam, sin un tratamiento específico para erradicarlas.
- Preocupación por la reanudación del programa alimentario: A pesar de la gravedad del caso, el programa Wasi Mikuna ha anunciado que esta semana se reanudará la entrega de alimentos a la institución. El director manifestó su disconformidad con esta medida, indicando que los productos no son agradables al gusto ni al olfato, lo cual desincentiva su consumo por parte de los estudiantes.
- Propuesta de alimentación saludable local: Los padres de familia han propuesto que el Estado promueva una alimentación saludable, orgánica y fresca, utilizando productos del mercado local. Sugieren que, con supervisión de Wasi Mikuna, se podrían adquirir alimentos de mejor calidad y mayor aceptación para los estudiantes. Según el director, en su institución el programa invierte entre 22,000 y 28,000 soles mensuales, gasto que podría optimizarse si se prioriza la salud y bienestar de los estudiantes.

- Exigencia de justicia y reparación: El director concluyó su intervención solicitando justicia para los estudiantes afectados y cuestionando cómo se podrá reparar el daño causado a su salud y desarrollo educativo.

Concluida la exposición, la presidente consultó a los demás congresistas si tenían alguna pregunta.

Al no haber intervenciones la presidente consultó a la Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del distrito Fiscal de Piura lo siguiente:

- ¿Qué avances se han logrado en la investigación del caso de intoxicación en Piura?
- ¿Qué medidas se están tomando para identificar y procesar a los responsables?
- ¿Cómo se está coordinando con instituciones como la Policía Nacional y la Contraloría para llevar adelante la investigación?
- ¿Qué acciones se han tomado para proteger a las víctimas y a sus familias?
- ¿Se han realizado operativos preventivos desde su despacho?

Concluida la exposición, la presidenta de la comisión consultó a los señores congresistas si deseaban formular alguna pregunta. Al no registrarse intervenciones, Seguidamente, la presidenta dirigió las siguientes preguntas al señor Nivardo Enríquez Barriales, Coordinador del Módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca:

- En el marco de los derechos humanos y la integridad de los niños, en relación con el video proyectado al inicio de la sesión, precise si ha tomado conocimiento del estado de salud de los alumnos intoxicados en la institución educativa Gamaliel Churata, en marzo del año pasado ¿Puede usted precisar la información que se tiene respecto a su historial médico u otros que corroboren la versión de las madres?
- ¿Qué mecanismos de seguimiento y control se están implementando para asegurar que los derechos de los niños en puno sean protegidos?
- ¿Usted tiene conocimiento que el director de la institución educativa acaba de darnos, pareciera que se está llevando esa investigación o culpabilizando al consumo del agua de los niños intoxicados?
- Un año de investigación de la Fiscalía, ¿Qué acciones está tomando la Defensoría en cuanto a la celeridad de la información de esta investigación?
- ¿Tiene conocimiento de que este caso ha llegado a las instancias internacionales como la Corte Internacional de los Derechos Humanos?
- ¿Usted tiene conocimiento, señor Nivardo, los nombres de los proveedores, de las empresas que han proveído estos alimentos a la institución educativa y a la provincia?

Respuestas del señor Nivardo Enríquez Barriales, Coordinador del Módulo Defensorial de Juliaca:

- **Sobre el estado de salud de los estudiantes intoxicados y su historial médico:** El señor Enríquez confirmó que, tras los hechos del 25 de marzo, la Defensoría del Pueblo intervino de manera inmediata, constituyéndose en la institución educativa y dando seguimiento al estado de salud de los escolares. Señaló que cuentan con las fichas clínicas de atención de cada uno de los estudiantes afectados, así como con las actas respectivas, las cuales serán remitidas al despacho correspondiente. Reiteró que se hizo seguimiento directo a los casos atendidos en el Hospital Carlos Monge Medrano.
- **Sobre los mecanismos de seguimiento y protección de los derechos de los niños en Puno:** En su respuesta, el Coordinador indicó que una de las principales acciones ha sido el monitoreo de la calidad del agua en instituciones educativas de la provincia de



San Román, dada la crítica situación del acceso a agua potable en Juliaca. Informó que, como resultado de esa supervisión —realizada junto con Qali Warma— se logró que 10 instituciones sean abastecidas mediante cisternas por SEDA JULIACA. Asimismo, señaló que este esfuerzo continuará mientras se ejecutan proyectos de infraestructura a largo plazo, como el que promueve la Municipalidad Provincial.

- **Sobre la posible orientación de la investigación hacia el agua como única causa:** El señor Enríquez aclaró que las acciones emprendidas por la Defensoría del Pueblo en relación con el monitoreo del agua no están vinculadas directamente con la investigación del caso Gamaliel Churata. Afirmó que la investigación de ese caso específico está a cargo de la Fiscalía, y que las acciones defensoriales buscan, de manera general, garantizar condiciones adecuadas de salud para los estudiantes en toda la provincia.
- **Sobre las acciones de la Defensoría frente a la celeridad de la investigación fiscal:** Señaló que la Defensoría del Pueblo remitió oportunamente un oficio a la Fiscalía antes de que el expediente fuese derivado a Lima, exhortando a que se cumplan los plazos legales y se actúe con rigurosidad. Indicó que solicitaron copia de los principales actuados y que han recibido respuesta formal. Informó, además, que el caso ha sido derivado a una fiscalía especializada en Lima para continuar su investigación.
- **Sobre el conocimiento de acciones ante instancias internacionales:** Indicó que ha conversado con el abogado César, representante legal de los padres de familia, quien le mencionó que se ha iniciado una acción ante instancias internacionales. Sin embargo, aclaró que no cuenta con documentación formal al respecto, y que está a la espera de recibir mayor información para conocer el contenido y alcance de dicha acción.
- **Sobre la identificación de proveedores de alimentos:** Finalmente, el señor Enríquez afirmó que la Defensoría solicitó un informe a la Unidad Territorial Puno de Qali Warma, en el cual se detallan los proveedores responsables del abastecimiento de alimentos a la institución educativa y a la provincia. Confirmó que ya cuentan con dicha información y que será remitida al despacho correspondiente.

Seguidamente, la presidenta dirigió las siguientes preguntas al señor Julio Ernesto Puma Mamani, Director de la Institución Educativa Gamaliel Churata:

- (i) Sobre el estado de salud y los historiales médicos de los estudiantes intoxicados:** En relación con el video proyectado al inicio de la sesión, ¿ha tomado conocimiento del estado de salud actual de los alumnos intoxicados en la Institución Educativa Gamaliel Churata durante los hechos ocurridos en marzo del año pasado? ¿Podría precisar si cuenta con información clínica, historiales médicos u otros documentos que permitan corroborar la versión expuesta por las madres de familia?
- (ii) Sobre el impacto en el desarrollo académico y psicológico de los estudiantes:** ¿Tiene conocimiento del estado de salud de las víctimas hasta la fecha y de qué manera esta situación ha afectado su desempeño académico y su integridad psicológica?

El señor Julio Ernesto Puma Mamani, Director de la Institución Educativa Gamaliel Churata, respondió lo siguiente:

- **Sobre el estado de salud y documentación médica de los estudiantes intoxicados:** Desde la institución, se conformó una asociación de afectados integrada por los padres de familia, lo cual ha permitido organizar el seguimiento a los casos. Indicó que cuentan con el apoyo de dos asesores legales y que disponen de todos los documentos pertinentes,

incluyendo evaluaciones médicas y actuados vinculados a los hechos ocurridos. Reafirmó que la situación ha sido motivo constante de preocupación institucional.

- Sobre el impacto en el desarrollo académico y psicológico de los estudiantes: En relación con la segunda pregunta, el director expresó que la situación continúa siendo muy preocupante, ya que varios estudiantes presentan recaídas frecuentes y síntomas como dolores de cabeza, mareos, fiebre e incluso hemorragias nasales. Señaló que, ante la falta de atención médica especializada para los afectados, muchas madres optan por acudir a servicios de salud particulares. Esta condición ha afectado seriamente el normal funcionamiento de la institución educativa, impidiendo que los estudiantes desarrollen con regularidad sus actividades académicas.

Se exhortó al Coordinador del Módulo Defensorial de Juliaca a remitir, a la brevedad posible, toda la información disponible respecto a las acciones realizadas en relación con el caso de intoxicación en la institución educativa Gamaliel Churata, así como el seguimiento efectuado a la investigación a cargo del Ministerio Público.

Asimismo, se solicitó al Director de la Institución Educativa Gamaliel Churata que remita a la comisión la totalidad de la documentación y actuaciones realizadas en su calidad de director del colegio con relación a los estudiantes afectados.

La presidenta, a pedido, otorgó el uso de la palabra al señor Wilmer Mamani Condori, presidente de la APAFA de la Institución Educativa Gamaliel Churata, quien manifestó lo siguiente:

- También soy uno de los padres de familia de los estudiantes más afectados por los hechos ocurridos el 25 de marzo en la institución educativa de Cabana. Por ello, lo digo sinceramente y abiertamente: llevamos viviendo esta situación desde hace más de un año, y hasta hoy sigue siendo lamentable. No hemos recibido el interés ni el apoyo debido por parte de nuestros representantes, como los congresistas de Puno y otras autoridades competentes. Se ha dicho que los niños solo sufrieron una leve intoxicación, pero yo siempre he insistido: vayan, convivan con nosotros, y conozcan la verdad, la de antes y la de ahora.
- Son más de 32 los niños afectados, y entre seis o siete se encuentran en estado más grave. Actualmente, dos o tres de ellos siguen con problemas de salud, y uno está postrado en cama en su domicilio. ¿Quién se pronuncia sobre eso? Son estudiantes, son niños, y no hay un compromiso real, ni del Gobierno ni de las autoridades de nuestra institución.
- El problema es la salud. ¿Qué va a pasar con estos niños? Hasta hoy no reciben la atención médica necesaria. Sin salud, no pueden avanzar en nada. Como presidente de APAFA, pido que se recupere cuanto antes la salud de nuestros hijos.
- En cuanto a las investigaciones, da la impresión de que se nos quiere pasar por alto, y eso no puede ser. Siempre lo he dicho y lo seguiré diciendo: se trata de la salud de los niños, y no se puede jugar con eso. Desde un inicio se nos ha minimizado por venir de un pueblo, de una zona rural. Viajamos a Lima, más de 10 estudiantes y 10 padres. ¿Qué pasó allá? Simplemente nos pasearon. Fuimos a los hospitales, pero nadie se acercó siquiera para orientarnos. Viajamos desde acá sin saber cómo sería el proceso. ¿Recibimos tratamiento? No. Solo nos llevaron a distintos hospitales y nos atendieron como a cualquier paciente, sin un propósito claro. Fue como si solo hubiéramos hecho una pasantía, como cualquier persona que se atiende en Lima, aquí o en cualquier



distrito. Eso es muy lamentable.

- Hasta el día de hoy seguimos unidos como grupo de padres de familia en la institución, pidiendo justicia para los estudiantes, para nuestros niños, quienes han sido perjudicados. Invoco a las autoridades presentes, especialmente a la congresista Katy Ugarte, para que se restablezca cuanto antes la salud de los afectados. Ellos lo necesitan. También hago un llamado a los demás congresistas presentes, por este medio, para que tomen acción en favor de la institución educativa de Cabana. Por favor.

La presidenta, a pedido, otorgó el uso de la palabra al señor Wilmer Mamani Condori, presidente de la APAFA de la Institución Educativa Gamaliel Churata, quien manifestó lo siguiente:

- También soy uno de los padres de familia de los estudiantes más afectados por los hechos ocurridos el 25 de marzo en la institución educativa de Cabana. Por ello, lo digo sinceramente y abiertamente: llevamos viviendo esta situación desde hace más de un año, y hasta hoy sigue siendo lamentable. No hemos recibido el interés ni el apoyo debido por parte de nuestros representantes, como los congresistas de Puno y otras autoridades competentes. Se ha dicho que los niños solo sufrieron una leve intoxicación, pero yo siempre he insistido: vayan, convivan con nosotros, y conozcan la verdad, la de antes y la de ahora.
- Son más de 32 los niños afectados, y entre seis o siete se encuentran en estado más grave. Actualmente, dos o tres de ellos siguen con problemas de salud, y uno está postrado en cama en su domicilio. ¿Quién se pronuncia sobre eso? Son estudiantes, son niños, y no hay un compromiso real, ni del Gobierno ni de las autoridades de nuestra institución.
- El problema es la salud. ¿Qué va a pasar con estos niños? Hasta hoy no reciben la atención médica necesaria. Sin salud, no pueden avanzar en nada. Como presidente de APAFA, pido que se recupere cuanto antes la salud de nuestros hijos.
- En cuanto a las investigaciones, da la impresión de que se nos quiere pasar por alto, y eso no puede ser. Siempre lo he dicho y lo seguiré diciendo: se trata de la salud de los niños, y no se puede jugar con eso. Desde un inicio se nos ha minimizado por venir de un pueblo, de una zona rural. Viajamos a Lima, más de 10 estudiantes y 10 padres. ¿Qué pasó allá? Simplemente nos pasearon. Fuimos a los hospitales, pero nadie se acercó siquiera para orientarnos. Viajamos desde acá sin saber cómo sería el proceso. ¿Recibimos tratamiento? No. Solo nos llevaron a distintos hospitales y nos atendieron como a cualquier paciente, sin un propósito claro. Fue como si solo hubiéramos hecho una pasantía, como cualquier persona que se atiende en Lima, aquí o en cualquier distrito. Eso es muy lamentable.
- Hasta el día de hoy seguimos unidos como grupo de padres de familia en la institución, pidiendo justicia para los estudiantes, para nuestros niños, quienes han sido perjudicados. Invoco a las autoridades presentes, especialmente a la congresista Katy Ugarte, para que se restablezca cuanto antes la salud de los afectados. Ellos lo necesitan. También hago un llamado a los demás congresistas presentes, por este medio, para que tomen acción en favor de la institución educativa de Cabana. Por favor.

La presidenta, a pedido, otorgó el uso de la palabra al señor Javier Enrique Ramírez Guillén, asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quien manifestó lo siguiente:



- El día de hoy me he hecho presente desde la mañana por encargo especial de la señora ministra, con la finalidad de informar que tengo la responsabilidad de acompañar y asistir permanentemente en todos los casos relacionados con los hechos ocurridos hace más de un año. Señaló que lo sucedido en marzo de 2024 es lamentable y que siempre lamentarán situaciones como esta. Indicó además que el día 16 recibió personalmente, junto con personal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a las dos personas que aparecen en el video proyectado, recogiendo sus inquietudes y solicitudes. Ambas ya habían estado un día antes en el Ministerio de Salud, donde se les ofreció realizar una nueva evaluación médica a los 30 niños en la ciudad de Lima.
- Señaló que esta semana, en Lima, nuevamente se reunieron —el miércoles— y se confirmó el compromiso asumido. Indicó que uno de los directores generales acudirá a entregar personalmente a cada padre de familia el diagnóstico correspondiente a su hijo o hija.
- Informó que, antes de ayer, asistió personalmente a la operación de una de las niñas afectadas, quien fue intervenida por cálculos en la vesícula. Indicó que la cirugía se realizó sin novedad, y que se acompañó a los padres durante el procedimiento. Afirmó que los padres son testigos del acompañamiento y colaboración brindada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, al igual que con las dos madres que visitaron el ministerio previamente.
- Mencionó que han visitado a médicos del hospital local, así como al distrito de Cabanillas, donde se entrevistaron con el médico que trató al niño Víctor, quien —según informó su madre— se encuentra postrado. Indicó que no se les permitió ver al menor, pero posteriormente conversaron con la señora Agripina, madre del niño, quien les señaló que su hijo seguía con dolor de garganta y molestias posteriores a una operación. Manifestó que se le ofreció trasladarlo de inmediato, pero ella no aceptó.
- Finalmente, expresó que lamentan profundamente lo ocurrido en 2024. Señaló que, aunque actualmente hay una nueva administración, por encargo expreso de la ministra se ha asumido el compromiso de brindar especial cuidado a los 30 niños afectados y reiteró que no cesarán en sus esfuerzos hasta que los menores se encuentren completamente recuperados.

Culminadas las exposiciones y las preguntas formuladas, la presidenta de la comisión expresó su agradecimiento a los señores invitados por su participación. Asimismo, indicó que, a pedido del director de la institución educativa, se realizará un traslado a dicha institución con la finalidad de fiscalizar y recoger información *in situ*, considerando que los estudiantes se encontrarán desarrollando actividades con sus docentes.

Siendo las 10 horas con 18 minutos, la presidenta dio por concluida la quinta sesión extraordinaria descentralizada, llevada a cabo en la región de Puno, de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos y Organismos Supervisados.



**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS
SOCIALES, ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS
SUPERVISORES**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Se deja constancia que forman parte integrante de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El enlace del video correspondiente a la presente sesión, transmitida vía Youtube:
<http://youtube.com/watch?v=XI23qwfsonl>

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Presidente

**Comisión de Investigación de la Ejecución
Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados
y Organismos Supervisores**

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario

**Comisión de Investigación de la Ejecución
Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados
y Organismos Supervisores**